

DOCUMENTO DE REFERENCIA

¿Por qué es necesaria una mención explícita a la comunidad gitana en la propuesta del FSE?

Puesta en marcha en el 2007, [EURoma](#) (Red Europea para la Inclusión de la Población Gitana a través de los Fondos EIE) reúne a autoridades públicas responsables de las políticas dirigidas a la población gitana y a aquellas responsables de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) de quince Estados miembros de la UE, así como a la Comisión Europea. La Red pretende contribuir a la mejora del uso de los Fondos EIE para promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación de la población gitana, mediante el aprendizaje mutuo, la generación de conocimiento y la sensibilización.

La mención explícita a la comunidad gitana en uno de los Objetivos Específicos de la Propuesta de Reglamento del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (Artículo 4) '(viii) promoción de la inclusión socioeconómica de los nacionales de terceros países y de las comunidades marginadas tales como la población gitana' es un reconocimiento directo de la necesidad de que el FSE+ aborde específicamente la situación de desigualdad en la que se encuentran las personas gitanas en la Unión Europea (UE), dando continuidad a la introducción de la Prioridad de Inversión específica 9.2. 'Integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población gitana' en los actuales Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). La propuesta de mantener un enfoque específico para la inclusión de la población gitana en el próximo período de programación refleja la necesidad de hacer mayores esfuerzos en este ámbito debido al limitado progreso que se ha producido en lo que respecta a la reducción de la brecha de igualdad que existe entre los gitanos y no gitanos en los Estados miembro de la UE.

El establecimiento de Condiciones Habilitantes (la existencia de un marco político, a saber, Estrategias Nacionales para la Inclusión de la Población Gitana) que guíen las inversiones del FSE+, vinculándolas con las prioridades políticas es otro elemento esencial.

La persistencia histórica y la cronificación de la discriminación que sufren las personas gitanas y la brecha que existe en materia de igualdad entre la ciudadanía gitana y no gitana en toda la UE, junto con el escaso impacto positivo en las últimas décadas de las políticas generales para hacer frente a una situación tan desigual, hizo que las instituciones de la UE consideraran la situación de la comunidad gitana como un ámbito de preocupación a nivel europeo y plantearan la necesidad de establecer nuevas condiciones para avanzar e impulsar más y mejores inversiones para abordar la situación de esta comunidad.

El primer y necesario paso ha sido el reconocimiento de la necesidad de mencionar explícitamente a la comunidad gitana como parte de las comunidades marginadas/desfavorecidas. La mención explícita a la comunidad gitana se considera una condición necesaria (aunque no suficiente) para que se incrementen los esfuerzos en la lucha contra la desigualdad que sufren las personas gitanas, ya que indica a los Estados miembro (y también a las regiones y los gobiernos locales) la necesidad de centrarse en ellos. Existe evidencia histórica de que cuando no se nombra de forma explícita a la comunidad gitana y se la considera de forma general dentro de los grupos marginados, es muy probable que no se llegue a las personas gitanas. La mención explícita, pero no exclusiva, a la población gitana en las políticas e instrumentos financieros da visibilidad a su situación específica y guía el enfoque de las inversiones públicas. La inclusión de las personas gitanas requiere de esfuerzos mayores y más intensos, tanto en el marco de los enfoques específicos como de los enfoques generales. La mención explícita se convierte en un gancho que permite tanto intervenciones específicas como políticas generales (que entienden la necesidad de adoptar un enfoque que también tenga en cuenta a la población gitana y establecen los mecanismos para hacerlo). Si se invisibiliza a las personas gitanas, no se les reconocerá y no serán objeto de atención de las políticas públicas, y como consecuencia, tampoco de las inversiones relacionadas con esas políticas. Las décadas anteriores han demostrado que este no es el camino a seguir.

La actual mención explícita a la comunidad gitana, tanto en uno de los instrumentos financieros más relevantes de la UE para la cohesión social (prioridad de inversión 9.2 del Reglamento del FSE 2014-2020) como en el marco político europeo para las Estrategias Nacionales para la Inclusión de la Población Gitana 2010-2020, ha sido un hito que muestra esta determinación. Se ha colocado a las personas gitanas en la agenda política de la UE y, como resultado, también en las agendas nacionales, regionales y locales. Gracias a la inclusión de la mención explícita a la comunidad gitana en el marco financiero y político de la UE, las inversiones destinadas a la inclusión de esta comunidad se han incrementado y han mejorado en el período de programación actual.

Por lo tanto, la mención específica a la comunidad gitana en el futuro Reglamento del FSE + es ciertamente un requisito necesario (aunque no suficiente) para animar a los Estados miembro (y a las regiones y autoridades locales) a considerar la situación de desigualdad de las personas gitanas y focalizar sus inversiones. Dar por sentado que la población gitana se beneficiará de las inversiones para los grupos marginados o desfavorecidos, en algunos casos, reducirá o incluso hará que no existan más inversiones destinadas a la inclusión de esta población en algunos Estados miembro. Asimismo, se perdería el compromiso político que existe actualmente en lo que respecta a la comunidad gitana.

Mantener la mención explícita a la comunidad gitana en la actual propuesta de Reglamento del FSE+ no solo mostraría la coherencia de las herramientas financieras de la UE con los compromisos políticos existentes (Marco de la UE para las Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos hasta 2020) sino que también permitiría que las inversiones sociales sirvan para avanzar de forma significativa hacia el cambio social, la igualdad real y la no discriminación de la comunidad gitana de la UE.

La UE dio un importante paso adelante que no debería revertirse si se desea un cambio social real para la ciudadanía gitana europea. Un cambio social que beneficia a la sociedad en su conjunto.